Resolución Nº636/10

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS FIRMAS INSTEL S.R.L. Y DISTRIBUIDORA M Y C PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS".

Asunción, 19 de mayo de 2010.

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum **Nº 71/10**, en la cual solicita la contratación de las Firmas **"INSTEL S.R.L."** y **"DISTRIBUIDORA M Y C"** y la suscripción del contrato con las mismas;

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación **Nº 014/10** el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes y evaluadas las ofertas económicas y técnicas, se propone la adjudicación a las firmas **"INSTEL S. R. L."** para el Lote 1 y **"Distribuidora M y C"** para el Lote 2, por haber presentado propuestas económicas convenientes y cumplir con todos los puntos de evaluación requeridos en los Pliegos de Bases y Condiciones y documentaciones presentadas";

Que, la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Ambiente, ha emitido Dictamen **A. J. SEAM Nº 310/10** en la cual manifiesta: "Que, recomienda dar curso a los trámites de rigor para la firma del proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, considerando lo dictaminado por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría del Ambiente según análisis de las documentaciones, teniendo en cuenta que lo solicitado no quebranta lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03";

Que, la Ley Nº 1.561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", de conformidad al Art. 18° inc g) establece que es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la contratación de las Firmas INSTEL S.R.L. y Distribuidora M y C para el servicio de Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Eléctricas.

Art. 2º: **Establecer** el monto para la Firma INSTEL S.R.L., de Gs. 19.561.200.- (Guaraníes: Diez y Nueve Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Doscientos) y para la Firma Distribuidora M y C, de Gs. 8.775.500.- (Guaraníes: Ocho Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos), como importe total a ser abonado.

Art. 3 º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato respectivo y a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4 º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archívese.

OSCAR RIVAS
Ministro, Secretario Ejecutivo

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

ES COPIA FIEL

Ana María López Centurión
Unidad Operativa de Contratación

PARAGUAY TODOS Y TODAS